

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**5424** *Resolución de 28 de abril de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Ingeniería Biomédica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Ingeniería Biomédica, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Ingeniería Biomédica como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 28 de abril de 2016.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

## ANEXO

## 5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 *Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias .....	27
Optativas .....	6
Prácticas externas .....	9
Trabajo Fin de Máster .....	18
Créditos totales .....	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Anatomía y fisiología.	Primero.	Obligatorio.	3
Introducción a la patología médica.	Primero.	Obligatorio.	3
Rotaciones de ingeniería biomédica en clínica.	Primero.	Obligatorio.	6
Investigación biomédica y bioestadística.	Primero.	Obligatorio.	6
Sistemas expertos y aprendizaje máquina.	Primero.	Obligatorio.	3
Rotación especializada de ingeniería biomédica.	Segundo.	Obligatorio.	3
Análisis avanzado de señales médicas.	Segundo.	Obligatorio.	6
Análisis avanzado de imágenes médicas.	Segundo.	Obligatorio.	6
Modelado y simulación de sistemas biomédicos.	Segundo.	Optativo.	3
Sistemas de información hospitalaria.	Segundo.	Optativo.	3
Tecnologías de las comunicaciones y salud.	Segundo.	Optativo.	3
Transferencia en tecnología biomédica.	Segundo.	Optativo.	3
Proyecto fin de Máster.	Anual.	Obligatorio.	18